

*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 009-2016-FEP-SEDIS**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**



*“Trabajando por una nación sin corrupción”*



**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS  
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2015”**

**INFORME No. 009-2016-FEP-SEDIS**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (SEDIS)**

**TEGUCIGALPA, M.D.C. JULIO 2016**

## **CONTENIDO**

PÁGINA

CARTA DE ENVÍO DEL INFORME

### **INFORMACIÓN GENERAL**

#### **CAPÍTULO I**

##### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

#### **CAPÍTULO II**

##### **ANTECEDENTES**

ANTECEDENTES	2
--------------	---

#### **CAPÍTULO III**

##### **DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS**

1. MARCO LEGAL	3
2. PLAN OPERATIVO ANUAL	3
3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	5
4. RELACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL CON SU PRESUPUESTO EJECUTADO	6
5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN PARA SU VERIFICACIÓN	7

#### **CAPÍTULO IV**

##### **CONCLUSIONES**

CONCLUSIONES	10
--------------	----

#### **CAPÍTULO V**

##### **RECOMENDACIONES**

RECOMENDACIONES	11
-----------------	----



Tegucigalpa, M.D.C. 5 de septiembre de 2016

Oficio N° Presidencia TSC-3347/2016

Abogado

**Ricardo Leonel Cardona López**

Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social  
Su Despacho

**Señor Secretario de Estado:**

Adjunto encontrará el Informe N° 009-2016-FEP/SEDIS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2015, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones formuladas en este Informe contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, le solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

**Miguel Ángel Mejía Espinoza**  
Magistrado Presidente

 Archivo

## **CAPÍTULO I**

### **INFORMACIÓN INTRODUCTORIA**

#### **A. MOTIVOS DEL EXAMEN**

La presente auditoría se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría del año 2016.

#### **B. OBJETIVOS DEL EXAMEN**

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

##### **Objetivo General:**

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).

##### **Objetivos Específicos:**

1. Evaluar la eficiencia y eficacia de la gestión de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS).
2. Verificar que los objetivos y metas plasmados en el plan operativo anual, se encuentren vinculados a los objetivos de la institución, al Plan de Nación y Visión de País, al Plan de Gobierno y a los resultados presupuestarios.
3. Evaluar el grado de cumplimiento de las metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.
4. Evaluar el grado de cumplimiento de la ejecución del gasto y su relación con la ejecución del Plan operativo Anual (Metas Físicas: Producción/Prestación de Servicios).
5. Determinar la Línea de Investigación, para evidenciar resultados, que permitan calificar niveles de eficacia y eficiencia de la gestión institucional.

#### **C. ALCANCE DEL EXAMEN**

El examen efectuado cubre el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Este examen fue realizado sobre la base de los Planes Operativos Anuales y su respectivo presupuesto, los cuales incorporan metas de producción/prestación de servicios a ser logrados en el ejercicio, más no resultados y/o impactos de medio o largo plazo.

## **CAPÍTULO II**

### **ANTECEDENTES**

El presente Informe, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2015, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 28 de julio de 2016.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: “Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

## CAPÍTULO III

### DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

#### 1. MARCO LEGAL.

En el Artículo 29 de la *Ley para Optimizar la Administración Pública, Mejorar los servicios de la Ciudadanía y Fortalecimiento de la Transparencia en el Gobierno*, se establece que la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), tiene por atribución lo concerniente a la formulación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas públicas en materia de desarrollo e inclusión social, de reducción de la pobreza; así como de la planificación, administración y ejecución de los programas y proyectos que se derivan de esas políticas, y los que vayan dirigidos a grupos vulnerables y los orientados a la niñez, juventud, pueblos indígenas y afro hondureños, discapacitados y personas con necesidades especiales, y adultos mayores.

#### 2. PLAN OPERATIVO ANUAL.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), en el año 2015, elaboró su planificación basada en los siguientes objetivos estratégicos:

1. Incrementar el ingreso de las familias que viven en extrema pobreza.
2. Mejorar las condiciones de vida de manera integral a la población vulnerable y en riesgo social.
3. Reducir la pobreza extrema en los sectores vulnerables.
4. Desarrollar el capital humano de las familias atendidas para un desarrollo sostenible.
5. Estimular la generación del ingreso complementario para el desarrollo sostenible.
6. Garantizar la implementación de las políticas públicas sociales.
7. Estimular el cambio de actitud de la población beneficiaria de las intervenciones.

La estructura programática de la SEDIS, se considera coherente con sus objetivos institucionales, asimismo, los resultados o metas formulados contribuyen al cumplimiento de las funciones de cada uno de los programas y proyectos. A continuación el detalle de la estructura programática de la SEDIS:

EJECUCIÓN FÍSICA SEGÚN ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA 2015					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
(Valor en Lempiras)					
PROGRAMA	RESULTADOS	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN	
		PROGRAMADO	EJECUTADO		
12	Estrategias e Instrumentos de Política Social	Políticas Públicas Sociales Formuladas, Socializadas, Implementadas, Monitoreadas y Evaluadas (Porcentaje)	100	51.49	51%
13	Integración y Protección Social	Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en extrema pobreza y vulnerabilidad.	32	40	125%
14	Programas de Compensación Social	Familias en extrema pobreza beneficiadas a una transferencia monetaria condicionada	215,961	668,399	309%
15	Infraestructura Social Productiva para una Vida Mejor	Mejorar las condiciones de vida de las familias en situación de pobreza	1,655,332	1,655,312	100%
16	Generación de Oportunidades Productivas y de Negocio	Familias en extrema pobreza en áreas Urbano-Rural con acceso y asistencia técnica	810,676	810,676	100%
18	Alimentación y Nutrición en Centros Escolares	Merienda Escolar Entregada a niños y niñas del nivel básico público y prebásico	1,300,915	1,300,915	100%
<b>PROMEDIO TOTAL</b>					<b>131%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SIAFI-SEDIS

En el cuadro anterior, se observa una notoria debilidad en la programación de sus metas físicas, pues, existieron bajas y sobre ejecuciones en algunos de sus Programas, los cuales ascienden a un promedio total de ejecución de ciento treinta y uno por ciento 131%.

### Evaluación del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018.

La información remitida por la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), sobre el avance del cumplimiento de metas del Plan Estratégico de Gobierno 2014-2018, presenta que están alineados a siete objetivos estratégicos, siendo los siguientes:

1. Incrementar el ingreso de las familias que viven en extrema pobreza.
2. Mejorar las condiciones de vida de manera integral a la población vulnerable y en riesgo social.
3. Reducción de la pobreza en sectores vulnerables.



4. Desarrollar el capital humano de las familias atendidas para un desarrollo sostenible.
5. Estimular la generación del ingreso complementario para el desarrollo sostenible.
6. Garantizar la implementación de las políticas públicas sociales.
7. Estimular el cambio de actitud de la población beneficiario de las inversiones.

De acuerdo con el objetivo global sub sectorial de proteger a la población en situación de extrema pobreza garantizando la inclusión social de la población diferenciada permitiendo que de forma gradual y progresiva generen sus propios medios de vida e inserción activa y productiva a la sociedad para el periodo 2015, la Secretaría, tuvo hogares focalizados participando en las Estrategias de Gestión Plataforma Vida Mejor con al menos dos intervenciones de los componentes: ingreso Mínimo, Seguridad Alimentaria y Vivienda Saludable. Asimismo, se realizaron intervenciones de este tipo a 141 municipios del territorio nacional, por lo que se consideró que la Secretaría, está estrechamente vinculada con el Plan Estratégico Institucional y al Plan de Todos para una Vida Mejor.

RESULTADOS PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2015			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL			
(Valor en Lempiras)			
INDICADORES	EJECUCIÓN FÍSICA		% DE EJECUCIÓN
	PROGRAMADO	EJECUTADO	
No. de familias atendidas con la Gestión Plataforma Vida Mejor	300,000	267,000	89%
Porcentaje de hogares en situación de pobreza.	62	s.d	

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDIS

s.d: sin datos

### 3. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA.

El presupuesto aprobado en el año 2015, para la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS), fue de 2,592.8 millones de Lempiras, de los cuales se ejecutaron 1,689.3 millones de Lempiras como se muestra en la ejecución presupuestaria por grupo del gasto.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO 2015					
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL					
Valor en Lempiras					
GRUPO	PRESUPUESTO APROBADO	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DE EJECUCIÓN	% DE PARTICIPACIÓN
Servicios Personales	167,837,683.00	247,230,136.77	245,921,249.42	99.47%	14.56%
Servicios no Personales	381,812,075.00	251,106,065.88	230,923,389.20	91.96%	13.67%
Materiales y Suministros	64,981,995.00	170,866,826.50	169,176,934.71	99.01%	10.01%
Bienes Capitalizables	34,942,576.00	24,571,037.77	17,831,895.90	72.57%	1.06%
Transferencias y Donaciones	1,943,274,742.00	1,143,318,683.39	1,025,445,091.39	89.69%	60.70%
<b>TOTALES</b>	<b>2,592,849,071.00</b>	<b>1,837,092,750.31</b>	<b>1,689,298,560.62</b>	<b>92%</b>	<b>100.00%</b>

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE LA SEDIS.

El plan operativo anual 2015, de la Secretaría, se encuentra vinculado (o alineado) con su plan estratégico, encaminado a dar cumplimiento a sus objetivos institucionales con los cuales es congruente.

#### Gasto Corriente y Gasto de Capital

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GASTO CORRIENTE Y CAPITAL 2015			
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (Valor en Lempiras)			
DETALLE	PRESUPUESTO VIGENTE	PRESUPUESTO EJECUTADO	% DEL TOTAL EJECUTADO
GASTO CORRIENTE	858,634,632.90	835,453,177.08	49.46%
GASTO DE CAPITAL	978,458,117.41	853,845,383.54	50.54%
<b>TOTAL</b>	<b>1,837,092,750.31</b>	<b>1,689,298,560.62</b>	<b>100.00%</b>
Fuente: Elaboración propia con datos de la SEDIS.			

Los gastos corrientes, absorbieron el cuarenta y nueve punto cuarenta y seis por ciento (49.46%), con un monto total ejecutado de 835.4 millones de Lempiras, y los gastos de capital, tuvieron una ejecución de 853.8 millones de Lempiras equivalente al cincuenta punto cincuenta y cuatro por ciento (50.54%) del total del presupuesto ejecutado, pues, se concentran los gastos incurridos para cumplir con la ayuda social a personas y rectorar las políticas sociales y articuladoras de programas y proyectos, orientados a la reducción de la pobreza, con oportunidades de inclusión y desarrollo humano de forma integral a los sectores vulnerables, en riesgos y en exclusión social.

La distribución de estos gastos está orientada al giro de la institución, considerando que los gastos de capital en su mayoría son valores transitorios, que serán transferidos como apoyo a los diferentes gobiernos locales del país.

La Secretaria, para el año 2015, contó con un Plan de Inversión dirigido al beneficio de 23 programas cuya finalidad es brindar apoyo y protección social a los sectores del país en pobreza y extrema pobreza a través del Fondo de Solidaridad y Protección para la Reducción de la Pobreza Extrema.

#### **4. RELACIÓN PLAN OPERATIVO ANUAL-PRESUPUESTO EJECUTADO.**

La Secretaria de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y uno por ciento (131%) y su presupuesto en 1,689.3 millones de Lempiras, que representa el noventa y dos por ciento (92%), determinándose que no existe una vinculación de su

POA-Presupuesto con relación a sus resultados de gestión, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación del POA- Presupuesto.

## 5. LÍNEA DE INVESTIGACIÓN

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, tiene la finalidad de ejecutar programas que se complementen para mejorar las condiciones y calidad de vida de la población sujeta de derechos de Política de Protección Social y alineados con el Plan de Todos Para una Vida Mejor y los Objetivos de la Visión de País y Plan de Nación, pues, cuenta con el compromiso institucional de servir a los que más lo necesitan, generando servicios de prevención, protección, oportunidades y competencias a la población con mayor vulnerabilidad a fin de establecer un vínculo de apoyo, consenso e incidencia política con todos los sectores de la población, por lo que, para el establecimiento de una Línea de Investigación, se consideró que el Programa 14: Programas de Compensación Social, abarca gran parte de los objetivos y fines antes mencionados, beneficiando gran parte de la población en condiciones de pobreza, pobreza extrema, vulnerabilidad, riesgo y exclusión social.

A continuación se presenta la estructura programática del Programa en mención:

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN 2015						
SECRETARÍA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL						
PROGRAMA	PROYECTO	RESULTADO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	EJECUCIÓN FÍSICA		
				PROGRAMADO	EJECUTADO	
14	Programas de Compensación Social	Programa de Apoyo a la Red Social II	Familias en pobreza extrema beneficiadas con transferencias monetarias condicionadas	Beneficiarios	s.d	105,736
		Bolsón Escolar	Entrega de Bolsones y útiles escolares en el área urbana y rural a niños que asisten a los centros educativos del Sistema Nacional y que viven en Extrema Pobreza	Beneficiarios	80,080	80,080
		Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social	Jóvenes y mujeres y niños y niñas en situación de vulnerabilidad por violencia intrafamiliar, riesgo social y/o en condición de migrante retornado con atención integral y protección.	Organizaciones	s.d	7
		Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor	Créditos otorgados a mujeres jefas de hogar y jóvenes egresados de noveno grado como estrategia de salida de Bono Vida Mejor	Madres y Jóvenes Beneficiados	6,993	4,387
		Centros de Atención a personas con Capacidades Especiales y Adultos Mayores en Situación de Vulnerabilidad	Adultos mayores y personas con capacidades especiales en situación de vulnerabilidad reciben atención integral en los centros de cuidado diurno.	Capacitaciones	s.d	145
				Organizaciones	s.d	8

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON DATOS DE SDIS

s.d: sin datos

En el cuadro anterior, se muestra la ejecución de los proyectos que pertenecen al Programa de Compensación Social, no obstante, en cuanto al porcentaje de ejecución no se pudo establecer, pues, no se contó con datos de programación de algunos programas para hacer el respectivo comparativo.

Para la validación de dicho Programa, se efectuó una revisión documental de campo en el que se verificaron archivos físicos y documentales sobre listados, informes de liquidación, listados de capacitaciones impartidas, expedientes de grupos de emprendedoras por Departamento a las que se les otorgaron créditos para desarrollar sus ideas de proyectos productivos.

En el análisis de la información verificada, se pudo constatar a través de listados de beneficiarios y convenios establecidos con organismos sociales, algunos logros relevantes, que son detallados a continuación:

#### Bolsón Escolar:

- Útiles y materiales escolares entregados en las zonas rurales y urbanas a través de una focalización orientada a la entrega de dichos materiales a 80,080 niños matriculados en las distintas escuelas de los 18 Departamentos del país, dicha información se validó mediante la revisión de listados de alumnos matriculados en algunos centros escolares focalizados en el territorio nacional.

#### Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social:

- Establecimiento de convenios con siete organismos dirigidos a mujeres jóvenes niños y niñas en situación de riesgo social y violencia con la finalidad de desarrollar sus habilidades físicas, salud mental que contribuya a mejorar la participación activa juvenil en la sociedad.

#### Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor:

- Brindar formación y capacitación social y productiva a través del Instituto de Formación Profesional (INFOP), como prueba piloto con el fin de analizar la factibilidad de llevarlo a cabo al resto de los Departamentos a 145 madres participantes en zonas rurales y urbanas marginales.
- 4,387 créditos otorgados a grupos solidarios que tuvieron crédito en el período 2015, lo cual se pudo verificar mediante una muestra aleatoria de 12 grupos beneficiados.

Es importante mencionar, que para validar las ejecuciones realizadas a través de la Atención a Mujeres, Jóvenes Niños y Niñas en Situación de Violencia y Riesgo Social y Oportunidades para Madres y Jóvenes como Estrategia de Salida del Bono vida Mejor, se revisaron mediante la generación de un muestreo, de:

- Listados de entregas de créditos.
- Listados de centros de cuidado que brindan asistencia.
- Informes presentados por los organismos que brindan atención integral.

- Fichas de validación aplicadas a dichos centros.

La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, de igual forma utiliza este tipo de documentos como metodologías de medición del impacto y satisfacción de sus resultados en la población objetivo.

Según argumentan autoridades de los programas mencionados, la planificación de algunas de sus actividades, depende de otros organismos vinculados a la Secretaría, como ser: el Centro Nacional de Información del Sector Social (CENISS) y el Instituto Nacional de Estadística (INE), ya que, estos organismos establecen focalizaciones de la población objetivo en todo el territorio nacional.

No obstante, para poder evidenciar la ejecución de las metas y conocer la entrega de bolsones escolares, ejecución y funcionamiento de los programas de capacitación, asistencia técnica y supervisiones a los grupos solidarios y atenciones integrales, es necesario efectuar las visitas de campo para poder conocer la efectividad de las acciones ejercidas, así como también conocer la opinión de la población beneficiada entorno al servicio prestado, para lo cual se debe efectuar un levantamiento de encuestas, sin embargo, se tiene la limitante de no contar con los recursos presupuestarios para realizar las giras de trabajo en campo.

## **CAPÍTULO IV**

### **CONCLUSIONES**

1. La Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social (SEDIS) ejecutó su Plan Operativo Anual (POA) en ciento treinta y uno por ciento (131%) y su presupuesto en 1,689.3 millones de Lempiras, que representa el noventa y dos por ciento (92%), determinándose que no existe una vinculación de su POA-Presupuesto con relación a sus resultados de gestión, lo que denota una debilidad en la planificación y presupuestación del POA- Presupuesto.
2. No se pudo determinar si la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social, alcanzó niveles de eficacia en la Línea de Investigación evaluada, pues, no todas las metas validadas presentaban una programación física con la cual se pudiera cotejar las ejecuciones realizadas al final del año.
3. La ejecución presupuestaria global del Programa verificado en la Línea de Investigación, fue del cien por ciento (100%), no obstante, no se pudo determinar si alcanzó niveles de eficiencia en el uso de los recursos asignados al no haberse podido determinar el porcentaje de ejecución física de las metas en la Línea de Investigación.
4. La legalidad de las modificaciones presupuestarias realizadas al presupuesto de gastos de la Secretaría de Desarrollo e Inclusión Social en el año 2015, se considera que cumple con el marco normativo.

**CAPÍTULO V**  
**RECOMENDACIONES**

**Al Secretario de Estado en el Despacho de Desarrollo e Inclusión Social, para que instruya:**

**Al Titular de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión.**

1. Preparar un Informe determinando las causas que no permitieron una efectiva vinculación física y financiera de su POA-Presupuesto con los resultados de la gestión institucional. Además, deberá incluir las medidas de control interno necesarias para asegurar niveles de eficacia y eficiencia en la ejecución de las metas y en el uso de los recursos públicos asignados. En los casos que proceda, en cada período fiscal, deberá realizar las reformulaciones al POA-Presupuesto.

**Wendy Yacquelyn Quintana Cerrato**  
Técnico de Fiscalización

**Guillermo Federico Sierra Aguilera**  
Jefe Departamento Fiscalización de  
Ejecución Presupuestaria

**Lorena Patricia Matute Martínez**  
Sub Directora de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C. 29 de julio de 2016.